

Tercero.—Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

D.ª Victoria Bonilla García, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.ª Margarita Pilar de Lombera Casas, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D.ª Susana Teresa Fernández-Maqueda Sáenz de Santa María, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

D. Miguel García Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

D.ª María del Sol Hernández Prieto, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

D.ª Judith Elena Figueroa Álvarez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª María Sáez Gutiérrez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª Blanca María Roche Baringo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Ignacio Abinzano Murillo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª Elena García Andrés, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª Cristina Beatriz Ramos García, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª Beatriz López Pesquera, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.ª Emma Ruiz Martínez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D.ª Silvia Royes Ramírez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D.ª María de los Angeles Benito Portero, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.ª Margarita de la Barga Sánchez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.ª Marta Gallego Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de El Vendrell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.ª Paula Durán Gómez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

D.ª Emma González Rodríguez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

D.ª María del Carmen Tirado Gálvez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Cartagena de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D.ª Laura de la Encina Vara, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Cartagena de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D.ª María de los Angeles Orta Rodríguez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Lorca de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

D. Antonio Cortés Rojo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

650

ORDEN DEF/4038/2007, de 18 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999), y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Rubén González Borrajo (76.728.149), con antigüedad de 20 de mayo de 2007, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Roberto Javier Pacheco González (47.528.229).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

651

ORDEN ITC/4039/2007, de 27 de diciembre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/3495/2007, de 19 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/3495/2007, de 19 de noviembre (BOE de 1 de diciembre de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: Una. Puesto: Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. S. G. de Ordenación de las Telecomunicaciones. 1042241 Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Telecomunicaciones y